FAC-S-2020-107771-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-107771-CI del 20 de agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUAL

Señor Coronel
NED YASNO RONCANCIO
Subdirector Escuela Militar De Aviación FAC
Santigo de Cali - Valle del Cauca

Asunto: Solicitud reducción CDP contrato N°. 119-00-J-EMAVI-GRUAL-2020.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor EMAVI, que en aras de garantizar y hacer efectivo de uso de los recursos, se autorice la reducción de CDP Nº. 13720 de acuerdo a las siguientes consideraciones como se relacionan a continuación:

En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato N°. 119-00-J-EMAVI-GRUAL-2020 que tiene por objeto el "SERVICIO DE MONITOREOS AMBIENTALES PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ", adjudicado por valor de veintiocho millones quinientos mil pesos M/CTE (28.500.000,00), a partir de precios unitarios, en donde la EMAVI establece las cantidades a realizar de acuerdo al presupuesto.

Por consiguiente, una vez adjudicado el contrato se solicita mediante comunicación Nº. FAC-S-2020-029804-CI del 29 de abril de 2020 el cual tiene por asunto la solicitud adición presupuestal al contrato monitoreos ambientales y que a través de mencionada solicitud se adiciona al CDP 13720 la suma de catorce millones de pesos M/CTE (14.000.000,00) para un total del contrato de $ 42.500.000, en aras de dar cumplimiento a las responsabilidades ambientales que tiene la EMAVI con la autoridad ambiental.

En esta etapa del contrato, se concebía realizar las siguientes actividades según el presupuesto, así:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL REQUERIDO
CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS.	4	$ 4.040.145	$ 767.628	$ 4.807.773	$ 19.231.092
ESTUDIO DE RUIDO	16	$ 307.050	$ 58.340	$ 365.390	$ 5.846.240
ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA DE LAS PISCINAS.	8	$ 116.886	$ 22.208	$ 139.094	$ 1.044.252

DETERMINACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	3	$ 4.587.792	$ 871.680	$ 5.459.472	$ 16.378.416
TOTAL					**$ 42.500.000**

En atención a lo expuesto es preciso señalar, que ante la continuidad de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en la cual se suspenden actividades consignadas mediante decretos y demás reglamentarios, en los cuales se restringen directamente actividades productivas como es el caso de la Lavandería Industrial SEIRI, actividad suspendida desde el inicio de la emergencia sanitaria y a la cual se tenía previsto realizar la determinación de emisiones atmosféricas y la caracterización de vertimientos líquidos; de igual forma los monitoreos al agua de la piscina de cadetes que actualmente se encuentra en remodelación.

Ante la presente situación y debido a la imposibilidad de realizar los estudios ambientales teniendo en cuenta que la toma de la muestra no contraria con cualidades representativas, se modificaran las actividades a realizar del contrato, con la finalidad de hacer uso efectivo de los recursos, así:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL REQUERIDO
CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS.	3	$ 4.040.145	$ 767.628	$ 4.807.773	$ 14.423.319
CARACTERIZACIÓN AGUA POTABLE.	12	$ 394.625	$ 74.979	$ 469.604	$ 5.635.248
ESTUDIO DE RUIDO	16	$ 307.050	$ 58.340	$ 365.390	$ 5.846.235
ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA DE LAS PISCINAS.	4	$ 116.886	$ 22.208	$ 139.094	$ 556.376
DETERMINACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	2	$ 4.587.792	$ 871.680	$ 5.459.472	$ 10.918.944
TOTAL					**$ 37.380.122**

Teniendo en cuenta la información anterior, se solicita la reducción del CDP No. 13720 por un valor actual de Catorce millones M/CTE (**$ 14.000.000**), a un valor de ocho millones ochocientos ochenta mil ciento veintidós pesos M/CTE (**$ 8.880.122**), completando el valor final del contrato por treinta y siete millones trescientos ochenta mil ciento veintidós pesos M/CTE (**$ 37.380.122**).
Finalmente, se solicita la ampliación del plazo de ejecución del 30 de septiembre de 2020 al 30 de noviembre de la presente vigencia, en razón que la caracterización de agua potable, el

muestreo se toma de forma mensual lo que hace necesario el ampliar el tiempo para realizar la toma de las muestras de forma periódica, estableciendo los siguientes pagos:

PAC	Rubro	Valor
Julio 2020	A-02-02-02-009-004-09 REC 16	De acuerdo a facturación
Noviembre 2020		
Diciembre 2020 y/o Cuentas por Pagar		

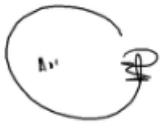

Teniente Coronel ANGELLO DAVID VALBUENA CAMARGO
Comandante Grupo De Apoyo Logístico

Elaboró T3. FLOR CHILMA / MEDAM Revisó: CT. ROSERO MUÑOZ / MEDAM Aprobó TC. VALBUENA CAMARGO / GRUAL